

La subasta, que se corresponde con la tercera, se celebrará el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Siendo la tercera subasta, no tiene sujeción a tipo y se rige por las mismas condiciones que las reseñadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Dado en A Coruña a 21 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—La Secretaria.—19.163.

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 470/1998-J, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Riobóo y Batanero, contra doña María del Pilar Díaz López y doña Vanesa Carlota Rabuñal Díaz, sobre reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 32.472.000 pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 17 de junio de 1999, a sus diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 14 de julio de 1999, a sus nueve treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 6 de octubre de 1999, a sus nueve treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.606, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere la condición anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

Ciudad de A Coruña. Número 6. Piso tercero izquierda, tipo E. Se destina a vivienda y está situada en parte de una planta alta de su denominación de las que integran el cuerpo de la derecha, de una casa todavía sin número de policía, sita en la calle Almirante Cadarso, por donde tiene su fachada y entrada principales, haciendo esquina a las calles Rodríguez Yordi y María Luisa Durán Marquina. Ocupa una superficie útil aproximada de 89 metros 98 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda, tomando como referencia la fachada del inmueble a la calle Rodríguez Yordi: Frente, dicha calle; derecha entrando, patio de luces, finca de esta pertenencia y otra de don Serafin Vázquez Costa; izquierda, patio de luces, caja de ascensor, rellano de escalera y el ala derecha de este cuerpo y planta, y espalda, rellano de escaleras, patios de luces y vivienda de esta planta del cuerpo de la izquierda. Cuota: 0,02 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 740, folio 76, finca número 43.585. Tipo de la subasta: 32.472.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca, expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 22 de abril de 1999.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—19.165.

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 52/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Simarro Ortiz y doña María Pilar Navarro Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032000017005298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vehículo marca «Peugeot», modelo 605 SRDT, matrícula AB-1709-N. Valorado en la cantidad de 930.000 pesetas.

2. Nuda propiedad de una vivienda, sita en Albacete, calle Marzo, 57-2.º, superficie, 91,65 metros cuadrados. Inscrita al libro 1.302, libro 113, folio 68, finca registral 7.144 del Registro de la Propiedad número 3 de Albacete. Valorada en la cantidad de 5.760.000 pesetas.

Dado en Albacete a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez titular, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—20.057.

ALCOY

Edicto

Don Jesús García Jabaloy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 488 de 1992, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Gaintex, Sociedad Limitada», don José Pérez Jordá, doña Ana Sempere Pérez, don José Miguel Beltrán Ferrándiz, doña Ángela Sánchez Rodríguez y doña Lorenza Rodríguez Martínez, sobre reclamación de 52.255.753 pesetas por principal, más otros 15.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales se ha acordado por proveído del día de la fecha, sacar por primera vez a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que después se describirán, la que se celebrará en este Juzgado el próximo día 29 de junio de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se sacan los bienes a pública subasta habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, estándose de cualquier modo a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo, y en prevención de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 14 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, y 13 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, para la celebración de la segunda y tercera subastas, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 de su valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Para el caso de que no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados por resultar festivos, o cualquier otra circunstancia que impidiera su normal celebración, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil (con excepción de sábados), a la misma hora y sin necesidad de nueva publicación o notificación.

Bienes objeto de subasta

Inmuebles de la propiedad de don José Pérez Jordá (21.618.163-A):

Una mitad indivisa de la nuda propiedad de carácter privativo de la urbana: Parte de la casa número 44, antes 54 de la calle Virgen de los Lirios, de Alcoy, llamada antes de la Fuente Roja, con una superficie de 87 metros cuadrados la casa; 81 metros cuadrados el jardín y 11,20 metros cuadrados el cubierto. Inscrita al tomo 541, libro 289, folio 117, finca registral número 4.939 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Inmuebles de la propiedad de doña Ángela Sánchez Rodríguez (05.256.964-B) y doña Lorena Rodríguez Martínez (01.237.767-E):

Los derechos hereditarios, así como los derechos por disolución de gananciales que les corresponden, respectivamente, a las demandadas, por el fallecimiento del padre/esposo, don José Sánchez Albalá, respecto de la siguiente finca registral:

Rústica. Un trozo de tierra secana campa en término de Denia, partida Punta o Suerte de Mar, que mide 11 áreas 68 centiáreas. Inscrita al tomo 1.440, folio 170, finca registral número 23.201 del Registro de la Propiedad de Denia.

Valorada a efectos de subasta en: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 14 de abril de 1999.—El Juez, Jesús García Jabaloy.—El Secretario judicial.—19.140.

ALGECIRAS

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 68/1996, a instancias de «Ban-

co Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pablo Villanueva Nieto, contra don Cristóbal Corral Sánchez, doña Pilar Ríos Doncel, don Miguel García Barroso, «Cris Automoción y Autos Guerrero, Sociedad Limitada», sobre cobro de cantidad, tramitados con el número 68/1996, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecarios, sirviendo de remate de la primera subasta la cantidad fijada en escritura, que es la de: 1.ª, 43.439.998 pesetas; 2.ª, 19.279.998 pesetas; 3.ª, 28.920.000 pesetas; 4.ª, 50.610.000 pesetas, y 5.ª, 48.200.000 pesetas.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana 5. Local comercial número 3 de la planta baja del bloque 9-C, de la urbanización «Doña Casilda», de Algeciras. Ocupa una superficie de 380 metros cuadrados. Inscrita al tomo 975, libro 634 de Algeciras, folio 183, finca número 25.887-N.

2. Urbana 29. Vivienda letra C o derecha de la primera planta alta del bloque número 3, sito en el polígono «El Calvario», de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Tiene como anejo una de las plazas de aparcamiento, número 17, de 20 metros 50 decímetros cuadrados útiles, y 21 metros 1 decímetro cuadrados construidos. La vivienda tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 120 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 803, libro 492 de Algeciras, folio 8, finca registral 34.220 duplicado.

3. Urbana. Casa sita en Algeciras, calle Cacatúa, número 1. Consta de varias habitaciones y dependencias, desarrollada en dos plantas. La superficie total de la finca es de 239 metros cuadrados, de los que 185 metros cuadrados corresponden a la edificación y el resto a patio y jardín. Inscrita al tomo 982, libro 641 de Algeciras, folio 41 vuelto, finca registral número 24.346-N.

4. Cinco sextas partes de la número 59. Local comercial número 4, situado en la planta de semisótano del bloque sexto A, al sitio de San Bernabé, urbanización «Parque Alemán», de Algeciras. Ocupa una superficie de 106 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 85, tomo 570, libro 299 de Algeciras, finca número 22.292.

5. Urbana 2. Local comercial 2. Situado en la planta baja del edificio sito en la calle San Cayetano, número 6, de la ciudad de La Línea. Tiene una superficie construida de 168,90 metros cuadrados. Inscrito al tomo 778, libro 340 de La Línea, folio 110, finca número 25.614.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, en la forma siguiente: En primera subasta, el próximo día 15 de junio de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad antedicha.

1. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

2. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

3. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

4. Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

5. Los autos y las certificaciones registrales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

6. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de julio de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera.

8. Para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el próximo día 21 de septiembre, también a las once horas, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de no poder verificarse en la forma ordinaria, sirva la publicación de los presentes edictos de notificación del señalamiento de subastas a los demandados.

Dado en Algeciras a 30 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.955.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 11/1998-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de Caja Rural de Almería, contra don Juan Carlos Lozano Guzmán y doña Carmen Sánchez Naranjo, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados, que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 9 de junio de 1999 y hora de las once treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes, ascendente a la suma de: 6.920.350 pesetas la finca registral número 18.813, y de 14.829.150 pesetas la finca registral número 32.231, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, 1.ª planta, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018001198, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de julio de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala, igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera para el día 14 de septiembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.